

ACTA

En Madrid, a las 12,30 horas del día 6 de abril de 2004 se reúnen, en las dependencias de la Dirección Corporativa de Organización de RR.HH., las personas que a continuación se indican, en su calidad de representantes respectivamente, de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa:

Por la Dirección de la Empresa

Mariano Garrido García
José Nuñez Blázquez
Carmen Pérez Canal
Carlos Mantilla López
Raúl Blanco Aira
Victor Esquinas Torres
José Ma Reyes Hernández
Carmen Gato Giménez

Director de Relaciones Laborales
Director de Planificación y Control RR.HH.
Directora de Negociación Colectiva
Jefe de Gabinete de Análisis Presupuestario
Director de Organización y RR.HH.UN Merc.
Director de RR.HH. y Org. UN . G. Líneas
Director de RR.HH. UN. Regionales
Jefa de RR.LL. UN. Cercanías

Por el Comité General de Empresa

A. Alcarazo Núnez-Barranco
Valentín Miguel Blázquez
José Angel García Bastante
CC.OO.
Pedro Luis Hurtado Gómez
CC.OO.
José Mª Blázquez Blázquez
J. Manuel Fernández Martínez
Alfonso Menoyo Rojas
UGT
CC.OO.
CC.OO.
SEMAF
CGT
SF

Conforme a lo previsto en el orden del día, la reunión tiene por objeto establecer el proceso de movilidad para la cobertura de puestos de Mando Intermedio de Conducción-Jefe de Maquinistas.

La Dirección de la Empresa comunica la creación, dentro del grupo de Mando Intermedio y Cuadro, del puesto denominado "Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinistas". La descripción genérica de funciones será la señalada en el Anexo I. Asimismo se establecen dentro de este puesto, tres niveles, denominados "A" "B" y "C" en relación al peso funcional de cada uno de ellos, con la correspondiente diferenciación retributiva en cuanto a la componente variable, pudiendo presentar igualmente distintos complementos de puesto.



A fin de dotar de recursos el antedicho puesto la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa

ACUERDAN:

1.- Adscribir, si así lo solicitan los interesados en el plazo de una semana, a todos los trabajadores que se señalan en el Anexo II, al puesto de "Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinista" que igualmente se indica. Esta adscripción supone la aceptación por su parte de todo el contenido funcional descrito en la definición del puesto, así como la asignación a los mismos de las condiciones retributivas que para cada nivel se han señalado.

Los trabajadores que se señalan en el Anexo II con una letra distinta de A, B y C serán objeto de un análisis posterior, a fin de definir el puesto al que son adscritos definitivamente. Igualmente en el mismo proceso se analizarán otras situaciones que puedan aparecer de idénticas características.

Los trabajadores afectados por este primer punto, que soliciten, serán adscritos a sus nuevos puestos con efectos de 1 de enero de 2004.

2.- Que los trabajadores señalados en el punto 1 puedan, dentro de un proceso exclusivamente para ellos, solicitar movilidad geográfica, dentro de su Unidad de Negocio y Nivel al que han sido asignados, y siempre a puestos de "Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinistas" que se encuentren sin cubrir.

Los trabajadores que obtengan plaza en este proceso no podrán participar en la convocatoria que se señala en el punto 3 del presente acta.

3.- Finalizado el proceso señalado en el punto anterior, se procederá, por parte de la Unidades de Negocio de Mercancías, Grandes Líneas, Regionales y Cercanías, a la publicación de la convocatoria para la cobertura con carácter definitivo de las plazas de "Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinistas" que continúen sin cubrir tras la realización de los procesos señalados en los puntos 1 y 2 del presente acta. El texto de la convocatoria será el correspondiente al Anexo III. Los trabajadores que superen la prueba práctica solicitarán plaza por orden de preferencia indicando igualmente el nivel de la misma.



Los participantes en esta convocatoria que pertenezcan al colectivo señalado en el Anexo II, en caso de no obtener plaza, mantendrán la adscripción señalada en el punto 1 del presente acta.

Si una vez resuelta definitivamente la convocatoria persistiera un número de plazas sin cubrir superior al 10% de las inicialmente ofertadas, se analizará de manera conjunta las medidas a tomar.

4.- Los trabajadores de las categorías de Maquinista Principal y Maquinista que tras la resolución de la convocatoria señalada en el punto anterior, continúen en fase de acoplamiento por su condición de no aptos, serán acoplados, en un proceso excepcional, como Auxiliares de Depósito. A estos trabajadores le serán de aplicación el contenido de la Cláusula 9ª del XIV Convenio Colectivo.

Este proceso se llevará a cabo en el plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de publicación de la resolución definitiva de la convocatoria señalada en el punto 3, no suponiendo en ningún caso la aplicación de movilidad geográfica forzosa a los trabajadores afectados.

CGT manifiesta su disconformidad, entre otras cuestiones, porque en esta reunión se nos presenta esta convocatoria y se aprueban sus bases, sin darnos plazo para analizarlas y poder efectuar las alegaciones oportunas. En otro orden de cosas requerimos, para evitar que se incrementen las discriminaciones del colectivo de MMII y Cuadros, que no se publique ésta convocatoria hasta que se eliminen los desajustes existentes.

La Dirección de la Empresa manifiesta que ha sido escrupulosa en la observancia de lo establecido en materia de participación de la representación de los trabajadores.

Por su parte, el Sindicato Ferroviario señala que manifestará su posición una vez analice la convocatoria.

Por último, las representaciones de CC.OO. y UGT manifiestan:

Al margen de esta convocatoria la Dirección de la Empresa publicará otras, para diferentes ramas profesionales, con retribuciones acordes a una verdadera promoción profesional, ampliando las bandas actuales cuando proceda. Análogamente a ésta convocatoria, los Mandos Intermedios que ya vengan ocupando estos puestos, accederán a dichas retribuciones. Asimismo, la Dirección de la Empresa convocará en el plazo de quince días la apertura de la mesa prevista en la Clª 6ª del XIV C.C. (Clasificación Profesional), para abordar tanto la negociación prevista para el personal operativo, como el perfeccionamiento de la actual regulación de Mando Intermedio y Cuadro, bajo los principios de equidad interna y promoción profesional.



A este respecto, la Dirección de la Empresa manifiesta que realizará las convocatorias que puedan ser pertinentes para la cobertura de sus necesidades, respetando lo establecido en el XIV C.C. en cuanto a las bandas salariales.

Sin más asuntos tratados, finaliza la reunión a las 15,45 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de este Acta.

POR LA REPRESENTACION
DE LOS TRABAJADORES

DE LA EMPRESA

A. Ganris

Por LA REPRESENTACION
DE LA EMPRESA

A. Ganris

A. G



ANEXO I

Denominación: Mando Intermedio de Conducción – Jefe de Maquinistas. Funciones:

- Diseñar, coordinar y desarrollar las acciones de formación continua del personal a su cargo, tanto aptitudinales como actitudinales, realizando para ello el seguimiento de la actividad de los maquinistas (acompañamientos) así como los cursos, adaptaciones, asesoramientos, campañas y acciones precisas.
- Elaborará, junto a los responsables de producción y seguimiento, los procesos de prestación del servicio que garanticen los niveles de calidad y eficacia comprometidos.
- Participar en la investigación de los accidentes que afecten a trabajadores de su equipo, proponiendo las medidas correctoras oportunas tendentes a evitar su repetición.
- Llevar a cabo la planificación, programación y asignación de los servicios encomendados en su ámbito de gestión de los recursos tanto humanos como materiales asignados.
- Colaborar en el diseño y en la ejecución del trazado de los gráficos de personal y material y proponiendo medidas de mejora y eficiencia de los mismos.
- Mantendrá actualizadas las licencias de conducción necesarias para la correcta prestación de sus funciones.
- Realizar labores específicas en áreas de administración de personal y recursos humanos así como de control y gestión económica de los medios materiales.
- Efectuar la asignación de personal a los distintos gráficos así como la realización, supervisión y control de las hojas de servicio de su ámbito con criterios de productividad, calidad y eficacia.
- Coordinar y realizar el seguimiento de los tráficos de manera que se aporte la mayor calidad a los clientes, adoptando las medidas necesarias para la resolución de incidencias y proponiendo medidas correctoras.
- Programar y supervisar las acciones de mantenimiento, visita y reparación del material tanto motor como remolcado.
- Participar y ejecutar las acciones y procesos de calidad que le sean demandados.

R

///



- Informar y proponer las acciones de Prevención de Riesgos Laborales relativas a su ámbito de gestión.
- Puestos diferenciados: Manteniendo el contenido funcional del puesto se establecerán tres perfiles diferenciados uno denominado "C" que tendrá las antedichas funciones genéricas y otros dos denominado "A" y "B" que además de estas, se caracterizarán por:

PERFIL A

- Responsabilizarse de la implantación del modelo de conducción dentro de un grupo de 20 o más Maquinistas Principales/Maquinistas que le sean adjudicados, propiciando la máxima profesionalidad entre los mismos.
- Realizará las acciones necesarias que coadyuven a corregir pautas de riesgo en la conducción, de acuerdo con la normativa establecida en Seguridad en la Circulación y Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo adoptar las medidas necesarias, que garanticen la prestación del servicio con los niveles de seguridad establecidos.

PERFIL B

Prestar sus servicios en un centro destinado esencialmente a realizar el control y seguimiento en tiempo real, de los servicios prestados por el personal de conducción.

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MANDO INTERMEDIO DE CONDUCCION - JEFE DE MAQUINISTAS CON CARÁCTER DEFINITIVO DE LA UNE DE

MIC

L'-- AMBITO

El ambito de la presente convocatoria será estatal, con las limitaciones establecidas en los puntos 8 y 9 relativos a ámbito de solicitud de plaza.

2.- MODALIDAD

La modalidad será de Unidad de Negocio

3.- PUESTO/S OBJETO DE COBERTURA

- Denominación: Mando Intermedio de Conducción Jefe de Maquinistas.
- Funciones:
- Diseñar, coordinar y desarrollar las acciones de formación continua de su grupo tanto aptitudinales como actitudinales, realizando para ello el seguimiento de la actividad de los maquinistas (acompañamientos) así como los cursos, adaptaciones, asesoramientos, campañas y acciones precisas.
- Elaborará, junto a los responsables de producción y seguimiento, los procesos de prestación del servicio que garanticen los niveles de calidad y eficacia comprometidos.
- Participar en la investigación de los accidentes que afecten a trabajadores de su grupo, proponiendo las medidas correctoras oportunas tendentes a evitar su repetición.
- Llevar a cabo la planificación, programación y asignación de los servicios encomendados en su ámbito de gestión de los recursos tanto humanos como materiales asignados.
- Colaborar en el diseño y en la ejecución del trazado de los gráficos de personal y material y proponiendo medidas de mejora y eficiencia de los mismos.
- Mantendrá actualizadas las licencias de conducción necesarias para la correcta prestación de sus funciones.
- Realizar labores específicas en áreas de administración de personal y recursos humanos así como de control y gestión económica de los medios materiales.
- Efectuar la asignación de personal a los distintos gráficos así como la realización, supervisión y control de las hojas de servicio de su ámbito con criterios de productividad, calidad y eficacia.

- Coordinar y realizar el seguimiento de los tráficos de manera que se aporte la mayor calidad a los clientes, adoptando las medidas necesarias para la resolución de incidencias y proponiendo medidas correctoras.
- Programar y supervisar las acciones de mantenimiento, visita y reparación del material
- Participar y ejecutar las acciones y procesos de calidad que le sean demandados.
- Informar y proponer las acciones de Prevención de Riesgos Laborales relativas a su ámbito de gestión.
- Puestos diferenciados: Manteniendo el contenido funcional del puesto se establecerán tres perfiles diferenciados uno denominado "C" que tendrá las antedichas funciones genéricas y otros dos denominado "A" y "B" que además de estas, se caracterizarán por:

PERFIL A

- Responsabilizarse de la implantación del modelo de conducción dentro de un grupo de 20 o más Maquinistas Principales/Maquinistas que le sean adjudicados, propiciando la máxima profesionalidad entre los mismos.
- Realizará las acciones necesarias que coadyuven a corregir pautas de riesgo en la conducción, de acuerdo con la normativa establecida en Seguridad en la Circulación y Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo adoptar las medidas necesarias, que garanticen la prestación del servicio con los níveles de seguridad establecidos.

PERFIL B

 Prestar sus servicios en un centro destinado esencialmente a realizar el control y seguimiento, en tiempo real, de los servicios prestados por el personal de conducción.

Los puestos inicialmente convocados son los que se señalan en el Anexo I

4.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los trabajadores que se encuentren, a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, incluidos en alguno de los colectivos indicados a continuación, siempre que sean pertenecientes al ámbito y modalidad indicados en los anteriores apartados 1 y 2, y cumplan los requisitos establecidos en el apartado 5.

A my

Colectivo Preferente

Mandos Intermedios que ocupando un puesto de "Mando Intermedio de Conducción - Jefe de Maquinista" encuadrado en el perfil del Nivel B, opten a una plaza del A, o aquellos encuadrados en el nivel C y opten a plazas de A o B

Maquinista Jefe del Tren - Euromed

Colectivo Subsidiario

- Maquinista Principal.
- Auxiliar de Depósito.
- Maguinistas con mas de 10 años de permanencia en la rama de conducción.

5. - REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- □ Estar autorizados para la conducción de algún vehículo motor y poseer las facultades médico laborales y sicológicas precisas para el ejercicio de las funciones de Circulación, que en este caso corresponderán a la clave de capacidad 4C336.

Como caso excepcional, en esta convocatoria y por una sola vez, los participantes que ostenten la categoría de Maquinista y Maquinista Principal y no cumplan el requisito de la clave de capacidad laboral anteriormente señalada, podrán optar a plazas de Nivel B o C, siempre que su situación sicofísica sea compatible con el normal desempeño de las funciones correspondientes a estos puestos.

6. - PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los participantes formalizarán su petición única y exclusivamente en el modelo de solicitud que se acompaña como anexo, y la cursarán por conducto reglamentario a la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad de Negocio

El plazo de admisión de solicitudes comenzará el día y finalizará el , fecha que asimismo se establece como límite para la admisión de las posibles impugnaciones que pudieran formularse contra la convocatoria, siendo exigible en cualquier momento la documentación acreditativa de los datos figurados en la misma.

7. - SISTEMA DE SELECCIÓN

Los trabajadores admitidos a participar realizarán las pruebas de acuerdo con el sistema de selección definido por la Dirección de Formación y Selección y constará de dos pruebas.

Prueba Psicotécnica: El valor máximo será de 20 Puntos y estará constituida por tres pruebas de evaluación de inteligencia general. Para la superación de esta prueba será necesario obtener un mínimo de 10 puntos.

Los trabajadores que obtengan dicha puntuación mínima serán ordenados por ámbitos señalados en el punto 9 de la presente convocatoria y de mayor a menor puntuación, a efectos de determinación los trabajadores que pueden realizar la siguiente prueba.

□ Prueba Práctica: Solo será realizada por un numero máximo de aspirantes correspondiente al 200% del nº de plazas objeto de cobertura en cada ámbito señalado en el punto 9 de la presente convocatoria, quedando eliminados de la convocatoria el resto de los participantes.

El valor máximo de esta prueba será de 35 puntos, y estará constituida por tres pruebas de evaluación de competencias de ejecución y comunicación. Para la superación de esta prueba será necesario obtener un mínimo de 17,5 puntos.

Los trabajadores que realicen ambas pruebas obtendrán una puntuación total correspondiente a la suma de las obtenidas en la Prueba Psicotécnica y Prueba Practica.

Se dará a conocer oportunamente el lugar y fecha de la realización de los exámenes o pruebas.

8. - ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La adjudicación de plazas se realizará, entre los trabajadores participantes que obtengan la puntuación mínima exigida para ser considerado apto en el proceso de selección, pudiendo solicitar solamente las plazas ofertadas en el ámbito donde se encuentre ubicada su residencia oficial de acuerdo con lo definido en el punto 9 "Ambito de petición de vacantes", de la forma que a continuación se indica.

De entre los trabajadores señalados en el punto anterior, la adjudicación se realizará entre los trabajadores participantes del Colectivo Preferente.

A estos trabajadores les serán sumados 7 puntos a la puntuación obtenida en las pruebas señaladas en el apartado 7 de esta convocatoria, solamente cuando opten a plazas de la misma residencia que la que tienen como residencia oficial.

A .

La ordenación se realizará empezando por el que mayor puntuación total haya obtenido, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores. Si tras la aplicación de los factores de ordenación, se produjese empate entre trabajadores, se resolverá atendiendo en primer lugar a pertenecer a la misma residencia que la plaza solicitada, en segundo lugar a la mayor antigüedad en la categoría, en tercero a la mayor antigüedad en la Empresa y en cuarto a la mayor edad.

A continuación, se procederá a la adjudicación de las plazas, que todavía no hubiesen sido cubiertas, entre los trabajadores pertenecientes al Colectivo Subsidiario con los siguientes criterios:

A estos trabajadores les serán sumados 2 puntos a la puntuación obtenida en las pruebas señaladas en el apartado 7 de esta convocatoria, solamente cuando opten a plazas de la misma residencia que la que tienen como residencia oficial.

A los trabajadores de las puestos/categorías de Maquinista Principal y Auxiliar de Depósito, le serán sumado 4 puntos adicionales.

La ordenación se realizará empezando por el que mayor puntuación total haya obtenido, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores. Si tras la aplicación de los factores de ordenación, se produjese empate entre trabajadores, se resolverá atendiendo en primer lugar al mayor nivel salarial, en segundo pertenecer a la misma residencia que la plaza solicitada, en tercero a la mayor antigüedad en la Empresa y en cuarto a la mayor edad.

9.- AMBITO DE PETICION DE PLAZÁ

Los ámbitos de participación para cada Unidad de Negocio serán los que se indiquen en el presente apartado, siendo inicialmente los señalados en el Anexo II.

10. - RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Se publicará una resolución provisional, al objeto de que los trabajadores puedan reclamar contra los datos que intervienen en la ordenación de los participantes, dentro de los 15 días siguientes contados desde la fecha de su exposición.

Una vez analizadas las reclamaciones, se procederá a la adjudicación definitiva de plazas, sin que exista la posibilidad de renunciar a la plaza asignada.

Todos los trabajadores que obtengan plaza en el presente proceso a excepción de los que ya procedan del puesto de Mando Intermedio tendrán la misma antigüedad en la categoría de Mando Intermedio

Los cambios de situación se establecerán cuando las circunstancias de producción de la Unidad de Negocio lo permita, no devengándose por tanto ningún derecho en el periodo comprendido entre la resolución de la convocatoria y dicho momento. En

cualquier caso, la efectividad de los movimientos sobre aquellas plazas que se encuentren cubiertas de manera temporal no deberá extenderse más allá de 31 de diciembre de 2004.

PERÍODO DE PRUEBA

El período de prueba, que habrá de cumplirse con servicios efectivos, será de cuatro meses.

12. - CONDICIONES RETRIBUTIVAS

Las condiciones retributivas, en valores del año 2004, son las que a continuación se indican. En lo que se refiere a los complementos de puesto, en el Anexo I se señalan los que tendrán asignados cada uno de los puestos convocados.

Componente	Nivel A	Nivel B	Nivel C		
Retribución Fija incluida antigüedad	30.895 €				
Retribución Variable	6.130 €	4.448 €	2.826€		

ANEXO II

Mandos Conduccion a Clasificar

D.SEGURIDAD CIRCULACION

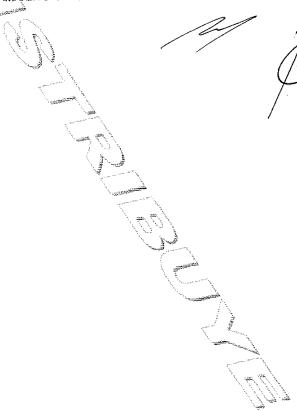
- Z 678367 ALBA PEREZ JOSE
- Z 9653023 ALONSO GONZALEZ JOSE MARIA
- Z 9675901 GARCIA B MARC GARCIA ROJO
- Z 9676578 GARRIDO VECES ALFREDO
- Z 9692724 MATA BIOT VICENTE
- Z 8848244 SANTAMARIA SAIZ J.CARLOS

SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION JEFE DE MAQUINISTAS

SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION

MADRID LEON MADRID SEVILLA-STA.JUST.AP

VALENCIA-LA FONT MIRANDA DE EBRO



U.N. ALTA VELOCIDAD

7

DE CASTRO ALONSO AURELIO

U.N. CERCANIAS

., v.	ULINO/II V	2710
В	8848699	AGUIRRE ABRISQUETA I/AKI
Α	678235	ALBALADEJO GARCIA MIGUEL
Α	9694811	BA/OS GAGO FCO. JAVIER
Α	9692930	CASTRO VERTEDOR JUAN
В	9692500	ESPEDES MIMBRERO ANTONIO
Α	9675760	CHAMORRO LOPEZ JOSE
Α	8847683	DE MINGO PASCUAL LUIS F.
Α	9683699	ESPA/A CORREDERA FCO. A.
В	9685116	FERNANDEZ MORENO GERARDO
A	8847261	FERNANDEZ PATON FELIX
Α	9678095	FERRERÀS RODRIGUEZ JESUS
A	9676602	FIGUEROA ESPINOSA ANTONIO
A	1877752	GOMEZ-COMINO MARCHANTE D.
Z	9663410	HIDALGO OLEA FERNANDO
Α	9677519	JIMENEZ LOPEZ FELIX
В	9646134	MARTIN MENENDEZ ALVARO
Α	1908615	MARTINEZ CUEVAS FERNANDO
Α	978205	MARTINEZ GUTIERREZ HIGINIO
8	8845778	MARTINEZ PENDON MARIUEL CA
В	9663923	MATEOS MOLERO FRANCISCO
A	9693144	MOYA VILLA JUAN JOSE
Α	5115035	MU/OZ FERNANDEZ LUIS
Α	9650565	OLIVER JOYA MANUEL VICENTE
A	9694936	PEREZ RODRIGUEZ ANGEL
Α	9685173	RABADE PRIETO JOSE-LUIS
C	9662974	RANGEL VELASCO ANTONIO
Z	9684887	RODRIGUEZ ARTARAZ ANGEL M.
Α	9654773	RODRIGUEZ MOYA JOSE
В	8849044	RODRIGUEZ SUAREZ JOSE MANU
A	9676677	SAEZ LIARTE FRANCISCO
Z	1877877	SALAZAR LORIZ JOSE ANTONIO
A	9703141	SANZ CUBERO JUAN MIGUEL
В	9650383	VALERO VILAGINES JORGE
В	238055	VAZQUEZ GONZALEZ ANTONIO

JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE SUPERVISOR DE PRODUCCION JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE SUPERVISOR DE PRODUCCION JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEEE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JERE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE SUPERVISOR DE PRODUCCION JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE SUPERVISOR DE PRODUCCION JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE SUPERVISOR DE PRODUCCION JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE

VALENCIA-TERMINO OVIEDO **FUENCARRAL** SEVILLA-SAN PABLO MADRID-PUERTA MADRID-PUERTA VALENCIA-TERMINO OVIEDO MADRID-PUERTA BILBAO-ABANDO CASTELLO VALENCIA-TERMINO MALAGA SEVILLA-SAN PABLO OVIEDO IRUN SANTANDER MADRID-PUERTA BARCELONA-SANTS **FUENCARRAL FUENCARRAL** VALENCIA-TERMINO **BARCELONA-SANTS** OVTEDO L'HOSPITALET MIRANDA DE EBRO MADRID-PUERTA OVIEDO VALENCIA-TERMINO MIRANDA DE EBRO **FUENCARRAL** BARCELONA-SANTS OVIEDO

OLABEAGA





Página 3 de 10

U.N. GRANDES LINEAS

Α	9650417	ALAMEDA LEON MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ALMERIA
C	9654450	ALVAREZ SANCHEZ JOSE	SUBJEFE DE DEPOSITO	VALENCIA-TERMINO
A	1900646	ARANDA CRIADO JUAN ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE	ALMERIA
8	9694852	ARGUELLO AGUILAR PABLO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	9692419	BARRADO RODRIGUEZ MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID
Α	8817561	N 1 N	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MADRID
A	1907260	CUBILLO GARCIA FIDEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SALAMANCA
C	8871733	DE LA TORRE GALERA ANTONIO	JEFE DE RESERVA	ALICANTE-TERMINO
A	8847816	FALLANZA VELEZ LUIS M.	SUPERVISOR DE MATERIAL AUTOPROPULSADO	MADRID
A	9654013	FORTES MALINGRE ABEL	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	LA CORUÑA
A	9694357	- 「	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MURCIA DEL CARMEN
A	1900968	GARCIA COGA MARCELINO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	SALAMANCA
A		- X A	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MALAGA
A	978049	GONZALEZ ANDRES ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	OVIEDO
В		GUTIERREZ LOZANO JOSE MARI	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	9650698	GUTIERREZ SANTOS MIGUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
В		HERNANDEZ GARCIA IGNACIO	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID
A	929083	HERNANDEZ RODRIGUEZ RABAEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	VALENCIA-TERMINO
A	9664129	HIPOLITO AMEZQUETA JOAQUIN	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
A	9658105	JIMENEZ TRUJILLO ANTONIO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	SEVILLA-PLAZA
A	9650128	LARA GUTIERREZ FRANCISCO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	MADRID
Α	9653833	LOPEZ FIGUEROA JOSE ANTONI	ुर्ग्ह्रा DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
C	9653395	LOPEZ MARTIN RAFAEL	JEFE DE MAQUINISTAS	SEVILLA-PLAZA
В	1877802	MAROTO FERNANDEZ ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS	MADRID
В	9677147	MARTIN DE BLAS EDUARDO	JEGE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-SANTS
В	9653700	MARTINEZ ALVAREZ RICARDO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	9676933	MONCADA DEL AGUILA ANGEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID
Α	9650185	MONTA/EZ LOZANO ANTONIO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	CORDOBA-CENTRAL
8	9653502	PRIETO GONZALEZ MANUEL	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
В	9685140	PRIETO MARTINEZ PEDRO	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	LEON
A	9650573	REPISO AGUADO FORTUNATO	SUPERVISOR DE MATERIAL AUTOPROPULSADO	MADRID
A	9664004	RIO ABASOLO JUAN CRUZ	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MIRANDA DE EBRO
В	9678129	ROBLES GONZALEZ TOMAS	JEFE DE MAQUINISTAS SUPERVISOR DE	LEON
В	8846180	RODRIGUEZ LOBO CARLOS	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	BARCELONA-SANTS
В	9693326	RODRIGUEZ MARTIN JOAQUIN	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID
Α	9650615	RODRIGUEZ MOURE FERNANDO	JEFE DE MAQUINISTAS SUPERVISOR DE	OURENSE
Α	8870511	SANCHEZ GONZALEZ FELIPE	SUPERVISOR DE PRODUCCION	OVIEDO
Α	9653411	SANCHEZ VALCARCEL ANTONIO	SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE	LEON
A	9677097		JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	ZARAGOZA-DELICIAS
C	8846545	VILLAJOS GONZALEZ FERNAND	JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE	MADRID



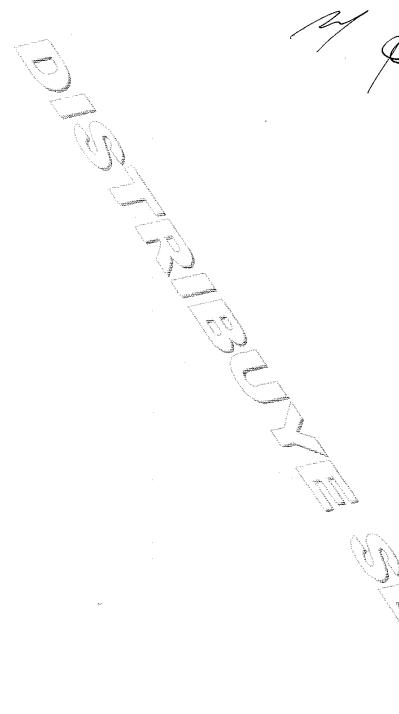
Página 4 de 10º

U.N. MANT. INFRAESTR.

Z 909267 PEREZ ESTIVIL ANTONIO

JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE

MADRID

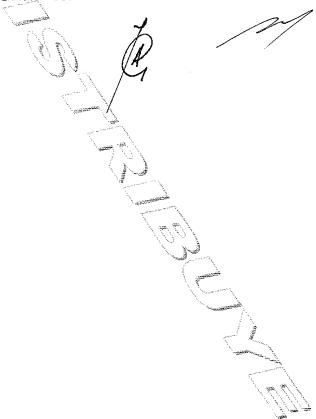


JEFE DE MAQUINISTAS

U.N. MANT.INTEG.TRENES

- Z 678557 BELLVER GILARTE SALVADOR
- Z 9693490 MOLINO PEREZ ENRIQUE DEL
- Z 958439 PEREZ BAZ ANASTASIO
- Z 9653874 RIOS POLO JOSE DE LOS
- Z 9682998 SATZ DE JUAN PABLO
- Z 1908755 VENTOSA BLANCO FELIX
- Z 9648403 VERA MORALEDA FRANCISCO

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE TALLER SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE TALLER JEFE DE MAQUINISTAS SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE SECCION SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE TALLER SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE SECCION VALENCIA-LA FONT BARCELONA-S.ANDR.C. SANTANDER MIRANDA DE EBRO MADRID FUENCARRAL FUENCARRAL



U.N. MERCANCIAS

VALENCIA-TERMINO 9694407 ALHAMBRA GALAN ALBERTO JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE ZARAGOZA-EL 9650425 ANDRES NIETO SANTOS MIRANDA DE EBRO JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE ANSOTEGUI CAMENO VICENTE А 9694563 JEFE DE MAQUINISTAS MADRID 8865354 ANTORANZ LAZARO LUIS R 9663931 ANTUNEZ BERACIERTO RAMON **BARCELONA-SANTS** SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE Α SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE VALENCIA-TERMINO 9650235 ARNERO TORMO ERNESTO A SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE VALLADOLID-CAMPO 958017 ARRANZ RECIO CESAREO A SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE ALCAZAR DE SAN 9693391 AU/ON RIVAS PEDRO A MADRID-ABRO\IGAL 9678327 BA/OS FORTES ALEJANDRO JEFE DE MAQUINISTAS В MIRANDA DE EBRO SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE 1900364 BELTRAN DO/A JESUS A JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE BUENO CASTILLO JOSE **HUELVA-MERCANCIAS** 1877695 JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE ZARAGOZA-EL C 9646290 BUENO MADURGA MANUEL LEON В 9693482 CABADA FERNANDEZ JOSE LUIS JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE 9677675 CALAVIA MU/OZ LUIS-MIGUEL JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE CASTEJON DE EBRO A 9678137 CAMPANO GONZALEZ FELICIANO JEFE DE MAQUINISTAS LEON A 9653981 CANO LAZARO JOSE ANTONIO JEFE DE MAQUINISTAS MIRANDA DE EBRO C PORTBOU JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE 9684309 CAPDEVILA ROMERO JESUS M. A LEON JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE CARBAJO CORTIJO LONGINOS C 618355 TARRAGONA JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE A 1907658 CASTRO CODORNIU FELIPE DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE CORDOBA-CENTRAL 8847642 CHIQUERO SORIA JOSE Α **BARCELONA-SANTS** 1877257 COLLADO CAMARENA DIEGO JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE TJEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE MADRID-PUERTA CORTES GUERRA MARIANO 9676115 **FUENCARRAL** JEFE DE MAQUINISTAS 8927659 DURO GARCIA LUCIO OVTEDO 9646597 FERNANDEZ DE LAS MATAS JUA JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE В FERNANDEZ GONZALEZ RAMON JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE **LEON** 9683251 JEFE DE MAQUINISTAS MIRANDA DE EBRO C 8847899 FERNANDEZ PEREZ TOMAS SUBJEFE DE DEPOSITO VENTA DE BA\OS C 181370 GAITE GUTIERREZ JESUS C JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE LEON 1877174 GARCIA CAMPOS VICTOR DANIE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE VALENCIA-TERMINO C 1878081 GARCIA FERNANDEZ SEVERINO JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE VALLADOLID-CAMPO A 9682444 GARCIA FRANCO JULIAN 9703208 GARCIA MATUTE ALBERTO MIG JEFE DE MAQUINISTAS **FUENCARRAL** Α GARCIA-M GARCIA-V DEOGRACI JEFE DE MAQUINISTÀS - SUPERVISOR DE **PUERTOLLANO** A 9663519 SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE MONFORTE DE LEMOS A 9653676 GLEZ. MONTERO JOSE ANTONIO В 8846222 GONZALEZ FERNANDEZ M CARM JEFE DE MAQUINISTAS MADRID JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE **LEON** B 1871227 GONZALEZ GOMEZ JOSE RAMON JEFE DE MAQUINISTAS / SUPERVISOR DE CORDOBA-CENTRAL 928903 **GONZALEZ MORALES JOSE** Α JEFE DE MAQUINISTAS SUPERVISOR DE A 9693185 HERNANDEZ JOVER JESUS SAL **SALAMANCA** 1871193 HERRANZ TORRES FELIX JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE MIRANDA DE EBRO ₿ 1905074 IGARETA RODRIGUEZ GONZALO SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE MADRID A 9693219 LACALLE BLAZQUEZ JESUS JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE ZARAGOZA-DELICIAS A 9653684 LENDINEZ LOPEZ ANTONIO JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE CORDOBA-CENTRAL A 238899 LLORENTE GONZALEZ BENITO SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE **LEON** 9646381 LOBO VALERO JOAQUIN SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE Α MIRANDA DE EBRO JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE A 9683475 LOPEZ TORRALBO ILDEFONSO CORDOBA-CENTRAL 9693540 LOPEZ VAZQUEZ ROBERTO JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE MIRANDA DE EBRO 9702259 LORENTE ORTEGA JUAN CARLO JEFE DE MAQUINISTAS MADRID-ABRO\IGAL R 9694969 LOZANO GARCIA MIGUEL ANGEL JEFE DE MAQUINISTAS LEON 9650268 MAGRANER TARRASO MIGUEL JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE A VALENCIA-TERMINO 7 MARTIN HORTIGON VICENTE

lunes, 05 de abril de 2004



Página 7 de 10

C	9650466	MARTINEZ CUBAS MIGUEL	Ţ
A	1908433	MARTINEZ SAENZ HILARIO	j
A	9646308	MARTINEZ SAIZ CARLOS	j
В	9653429	MARTINEZ VACAS ANGEL	J
A	9677824	MEDIAVILLA PIZARRO LUIS	J
8	9683632	MOLERO AREVALO SANTOS	J
A	9650078	-OCON GALLEGO LEANDRO	J
A	1900349	OLANDA CASAS MARTIN	J
\mathcal{C}	9694399	OLAYA MEDINA FRANCISCO	J
В	9676081	ORTEGA CALLEJA SANTIAGO-M	J
A	9694456	ORTIZ RIVILLAS DEOGRACIAS	J
A	1907054	PAREJO ERANCO JUAN	J
A	9703430	PERNIA GIL JUAN CARLOS	J
A	9683723	ROJAS ANDRADES PEDRO	J
A	8846966	ROLDAN CANDELA JOAQUIN	S
В	9684911	ROMAN BALLESTEROS ANTONIO	J
A	939231	ROUCO SIMON JESUS	S
Α	1871177	SAN SATURNINO PASCUAL J.	J
В	9703273	SANCHEZ ARIZA MARIO	J
Α	9653122	SANCHO SICHAR EDUÁRDO	J
В	8866642	SANTURDE PORRIÑO ESTEBAN	J
Α	9675661	SERRANO ORTEGA JUAN ANTONE	J
Α	9653296	SIN BUIL JOSE MARIA	J
В	1877083	TOMAS GARCIA GREGORIO	₹\$
A	9646407	TORGA PLATERO JOSE	J
Α	9682774	TORRALBO YERPES ALFONSO	J
A	618025	VALDERRAMA GARCIA MANUEL	J
A	9653866	VALDERRAMA ORTIZ Z. JUAN F	S
A	9682683	VALVERDE RUIZ CARLOS RAFA	J
Α	9646233	VARGA MARTINEZ PABLO DE LA	J
B	978262	VIDANIA MARDONES LUIS	J
A	9693300	WIZNER MARTI CRISTOBAL	J

JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE RESERVA - SUPERVISOR DE PRODUCCION JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE RESERVA - SUPERVISOR DE PRODUCCION JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE SUBJEFE DE DEPOSITO JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE MAQUINISTAS TEFE DE MAQUINISTAS TEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE IEÉE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE TEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE TEFE DE MAQUINISTAS SUBJEFE DE DEPOSITO - SUPERVISOR DE TEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE TEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE IEFE DE MÁQÜINISTAS - SUPERVISOR DE JEFE DE RESERVA SUPERVISOR DE PRODUCCION

CASTEJON DE EBRO SANTURCE PUERTO **LEON** CACERES MADRID ALCAZAR DE SAN SEVILLA-SAN **TERUEL** MADRID-ABRO\IGAL SEVILLA-SAN **IRUN** MADRID-ABRO\IGAL **ALGECIRAS** SEVILLA-STA.JUST.AP MIRANDA DE EBRO **OURENSE** BARCELONA-EST.FRAN MADRID ZARAGOZA-DELICIAS MADRID ALCAZAR DE SAN ZARAGOZA-DELICIAS LEON MIRANDA DE EBRO LEON ALCAZAR DE SAN MIRANDA DE EBRO GRANADA OVIEDO MIRANDA DE EBRO ALBACETE

BARCELONA-SANTS



U.N. REGIONALES

В	9653494	AGUADERO MARTIN PAULINO
C	9663279	AGUADO MARTINEZ EMILIO
A	1878065	ALMENDROS IRALA JOSE
A	9682881	ARIAS RAMOS FCO. JAVIER
Α	9653130	BARRIGA LEAL ARTEMIO
C	958181	CALVETE CELADA JOSE LUIS
A	1907161	CRESPO MIGUEL MANUEL
A	9663006	CUEVAS FERNANDEZ RAFAEL
A	9683350	GARCIA ALVAREZ FRANCISCO
A	1907039	GARCIA RODRIGUEZ JOSE LUIS
A	9677121	GRACIA OTAL ANGEL MANUEL
A	1878057	GRAN HUÈRTÀ BENITO
В	9675802	GUILARTE CALLEJA JOSE-MAR
A	9677303	HORMIGO RUBIO MIGUEL RAMON
A	9662511	IGLESIAS MAZAIRA JOSE RAMO
Α	678607	MARTINEZ MORALES PEDRO
Α	9664046	MENDOZA NIETO JOSE CARLOS
C	908004	MOLINA GARCIA GABRIEL
С	9676768	MU/OZ JIMENEZ CARLOS-HILA
C	1900422	OTERO PEDRAZO ANTONIO
A	9678111	POUSA FERNANDEZ JOSE-MANU
C	9693656	RIVAS CONSUEGRA FERNANDO
C	9650482	ROBLES MARTINEZ ENRIQUE
В	238279	RODRIGUEZ REY JOSE
A	9650730	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL
Α	9693615	SAMANIEGO VERDEJO ANGEL
Α	9721754	SANCHEZ BERMEJO F JAVIER
A	929018	SANCHEZ COSANO MANUEL
Α	9675794	VALLE VELA RAMON-JAVIER D
С	618009	VARA BAYON JOSE
Α	8849093	******
8	9712837	YANGUAS BAREA MAXIMO

JEFE DE MAQUINISTAS
SUBJEFE DE DEPOSITO-SUPERVISOR DE
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
JEFE DE MAQUINISTAS
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
JEFE DE MAQUINISTAS-SUPERVISOR DE
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
SUPERVISOR DE PRODUCCION
SUPERVISOR DE PRODUCCION
SUPERVISOR DE ASISTENCIA
SUPERVISOR DE PRODUCCION
SUPERVISOR DE PRODUCCION
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
SUPERVISOR DE PRODUCCION
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
JEFE DE MAQUINISTAS
SUPERVISOR DE PRODUCCION
JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE
SUPERVISOR DE PRODUCCION
JEFE DE MAQUINISTAS
SUPERVISOR BE PRODUCCION
SUPERVISOR DE PRODUCCION
SUPERVISOR DE PRÒDUCCION
JEFE DE MAQUINISTÀS - SUPERVISOR DE

MURCIA DEL CARMEN VALENCIA-TERMINO ALCAZAR DE SAN MADRID-PUERTA LEON VALLADOLID-CAMPO GRANADA SEVILLA-SAN PABLO ZARAGOZA-EL MADRID-CHAMARTIN ZARAGOZA-EL MIRANDA DE EBRO BARCELONA-S.ANDR.C. **OURENSE** VALENCIA-TERMINO MIRANDA DE EBRO BARCELONA-EST.FRAN TERUEL MERIDA **OURENSE** LLEIDA ZARAGOZA-EL LEON **OURENSE** BARCELONA-S.ANDR.C. SEVILLA-SAN PABLO MADRID-PUERTA CIUDAD REAL-CENTRAL SALAMANCA VALLADOLID-CAMPO MIRANDA DE EBRO

OURENSE



U.N. TRACCION

Z 9646191 VEGAS CID RODRIGO

JEFE DE MAQUINISTAS - SUPERVISOR DE

MADRID



Distribución de los MMII por Unidad de Negocio, Nivel y Residencia ANEXO I

		NI/	/EL A			NIV	/EL B			<u> </u>			
	CERC	REG	6. L.	MER.	CERC	REG	G. L.	MER	CERC	REG	6. L.	MER	TOTA
ALBACETE				3					1		1		3
ALCAZAR S. JUAN		1	†	4						1			6
ALGECIRAS			<u> </u>	1								1	1
ALICANTE -		 	1	****							1		2
ALMERÍA			2				 						2
BARCELONA	16	5		4	6	1	6	6	5	2		1	52
		<u> </u>		1	2			A STATE OF THE STA			 	1	7
BILBAO CÁCERES			-	1									1
CÁDIZ	(1)		-				 						1
CASTEJÓN	and a second	A g	 	2				19-34-5-20-5 19-34-5-5-34-5-5-4-5-5-5-5-5-5-5-5-5-5-5-5			-		2
CTUDAD REAL	**************************************	1	 				 						1
CORDOBA	X.		2	4	-								6
CORUÑA		A STREET, N	1	- 1				ille de Popularina de Al en regione de Po		2	1		5
GRANADA		1	- 1	1						-			2
HUELVA		- I	Tunk is	1				enfiredific		•		Anna an The Tol	1
			177 /	1								1911	2
IRÚN						1	6	6		2	1	2	28
LEÓN			3	7		1	-	7 - 9		1	1	10 (4 5 10)	1
LÉRIDA			72,00	aar - Saard			2.1			1		1	2
LINARES		•	4.5	1.				Salar Julius an				The second of	100
MADRID	20	4	15	13	8	3	15	.11		2	3	6	2
MALAGA	1		1					N. C. 12					
MERIDA				1	منسيسيس			SE CONTRACTOR		1			2
MIRANDA		1	4	7	And the second	2		6			1	2	23
MONFORTE			2	1		ès.						2	5
MURCIA	2		2					ie Ches		1	1		6
OURENSE .		3	2	1		3		1.7.17				age years a pro-	9
OVIEDO	2		2	2	5	*Same						1	12
PORT-BOU				2			N.	90 L.					2
PUERTOLLANO		1		1		// 質	177						1
SAGUNTO							7.7					1	1
SALAMANCA			2	1						1			4
SAN SEBASTIAN	2								1				2
SANTANDER	1			1		<u></u>			1	1		1	4
SEVILLA	2	4	1	3				6		2	1	1	20
SILLA						1			***			1	1
TARRAGONA				5					#1. V	1		est all general B Esterous	6
TERUEL									A Company	1		1	2
VALENCIA	6	2	1	5	1	3		6	3 −	1	2	3	33
VALLADOLID		3		3					مستونين ١	2 و		1	9
VENTA DE BAÑOS		-								ransayana. V		1	1
VIGO				1				A. 5425 S. 6 4 - 742 - 35		1			2
ZARAGOZA		2	2	8						2		1	15
TOTAL (*)	56	27	43	87	22	13	27	41	8	24	1)1	28	387
		21	<u>1</u> 3		103 7							387	
MMII Actuales	21	20	25	55	9	4	11	16	4	8	5	9	187
Vacantes	35	7	18	32	13	9	16	25	4	16	6	19	200
			1						1				
(T)		92	92 63 45					200					

(*) En estès puestos se encuentran incluidos los actuales MMII del Colectivo de Conducción



		NI	VEL A		NIVEL B					NIV	1		
	CERC	REG	6. L.	MER.	CERC	REG	G. L	MER	CERC	REG	G. L	. MER	TOTA
ALBACETE				1									1
ALCAZAR S. JUAN		1		4									5
ALGECIRAS				1									1
ALICANTE											1	T	1
ALMERÍA			2									T	2
BARCELONA	1	2		3	2		2		1	1		1	13
BILBAO	1			1	1								3
CÁCERES				1				1					1
CÁDIZ													
CASTEJÓN	<u> </u>			2								1, 1, 202.	2
CTUDAD REAL		1											1
CORDOBA		sign.	1	4								3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	5
CORUÑA			1										1
GRANADA		1	A. 100.00	1				2.65 - 100 -					2
HUELVA		39		1				Chairtin.				217 (12	1
IRÚN			CONTRACTOR OF THE	1				44 (44 (3) 10 (44 (3) 10 (44 (3)				\$35,000 65,000 634,000	1
LEÓN			` 2	3		1	6	6		1		2	21
LÉRIDA				APERIOR ST						1		V Rang	1
LINARES			- A										_
MADRID	8	3	6	5	1		3	8			1		35
MALAGA		Ü	1						1		-		2
MÉRIDA		ar i	-	A comment of the						1			1
MIRANDA		1	3	7	1	2		2	2	-		2	19
MONFORTE		- 1	<u> </u>	1		-			•			1000	1
MURCIA			1	and All Andrews			\ 			1			2
OURENSE		3	1	1		1	1. 1			-			6
OVIEDO	2	-	2	2	4	- 1	Land Court	125 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)					10
PORT-BOU	-			1	7	- 1							1
PUERTOLLANO			gar Negari	1			<u> </u>						1
SAGUNTO				to 🚣		_						erganger Erganger	<u>.</u>
			2	1				Teach Con-		1		e de la companya de l	4
SALAMANCA				4					1777 P				1
SAN SEBASTIAN	1							2000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000	Section 1	<u>.</u>		GENERAL STATE	1
SANTANDER	1			•	4						4		
SEVILLA	1	2	1	3	- 1						1		9
SILLA				ing a same			····			<	À		a
TARRAGONA				1							Total		1
TERUEL										1		1	2
VALENCIA	6	2	1	3							2	1	15
VALLADOLID		2		2				20 (3 (4 (4)) 20 (4) (4 (4))				10 No.	4
VENTA DE BAÑOS				2.5					l			1	1
VIGO													-
ZARAGOZA		2	1	4						1		1	9
TOTAL (*)	21	20	25	55	9	4	11	16	4	8	5	9	187
<i>M</i>	121				40					187			

A.

	NIVEL A				NI	VEL B		NIVEL C				<u> </u>	
	CERC	REG	G. L	MER	. CERC	RE6	G. L	. MER	CERC	REG	G. L	. MER	TOTA
ALBACETE				2									2
ALCAZAR S. JUAN										1			1
ALGECIRAS													
ALICANTE			1			1							1
ALMERÍA													
BARCELONA	15	3		1	4	1	4	6	4	1			39
BILBAO	2				1							1	4
CÁCERES \													
CÁDIZ	1												1
CASTEJÓN	1												
CIUDAD REAL					Ì								
CORDOBA		- T	1	1									1
CORUÑA				1						2	1		4
GRANADA			e provide										
HUELVA		, diffe		1/4									
IRÚN		1	A STREET, STRE									1	1
LEÓN			1	4						1	1		7
LÉRIDA			1/1										
LINARES		Ħ	,	-1								1	2
MADRID	12	1	9	∖8‴	7	3	12	3		2	2	6	65
MALAGA	1	T			- Anna -				-1	1			
MÉRIDA				1				70.0	i	i			1
MIRANDA			1		gain with			4	-2		1		4
MONFORTE			2			1.0 mm						2	4
MURCIA	2		1				1				1		4
OURENSE			1	29/3/2016 (e-c)		2		Carlotter		ij		-28 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	3
OVIEDO					1		the state of the s					1	2
PORT-BOU			•	1			A.						1
PUERTOLLANO				BH 1 No 2 TH				7				yes en visuali	
SAGUNTO		1	:	i de la companya de l				4				1	1
SALAMANCA								1	#/\				
SAN SEBASTIAN	1	Ť				1			1111				1
SANTANDER			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1					1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1		1	3
SEVILLA	1	2			-1			6		,2		1	11
SILLA									1		<u></u>	1	1
TARRAGONA				4	1					1	-	256 (2001) 2 A/V 8/9 1 A	5
TERUEL				\$225A									
'ALENCIA		1		2	1	3		6	3	1		2	18
'ALLADOLID		1		1		- 			+	2		1\	5
ENTA DE BAÑOS		\dashv		2 745 14 5 14 14 14 14 5 14 14 14 14		\dashv			_	\dashv		2 6 6 1 1	- \
TGO		\dashv		1		-		\dashv	-	1			2
ARAGOZA		十	1	4	-				\dashv	1		3 - 2 - 2	6
TOTAL (*)	35	7	18	32	13	9	16	25	4	16	6	19	200
12/		92	2			63	}			45)		200



ANEXO II Ambitae de manticinación nan I Inidad de Alenacia

MERCANCIAS		REGIONALES	GRANDES LINEAS	CERCANIAS		
AMBITO		AMBITO RESIDEN	AMBITO RESIDEN	AMBITO RESIDEN		
AMBITO 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3	ALCAZAR DE SAN JUAN AVILA CACERES FUENCARRAL MADRID-CERRO NEGRO MADRID-PUERTA ATOCHA MEDINA DEL CAMPO MERIDA PUERTOLLANO VALLADOLID-CAMPO GR. VENTA DE BA\OS VICALVARO-CLASIFIC. A CORUÑA LEON MONFORTE DE LEMOS OURENSE OVIEDO PONFERRADA SALAMANCA VIGO ALGECIRAS BOBADILLA CORDOBA-CENTRAL HUELVA-CARGAS LINARES-BAEZA PE\ARROYA-PUEBLONUE SEVILLA-SAN PABLO ZAFRA	1 ALCAZAR DE SAN JUAN 1 CIUDAD REAL 1 CUENCA 1 FUENCARRAL 1 MADRID-CERRO NEGRO 1 MADRID-PUERTA 1 MERIDA 1 SORIA 1 VALLADOLID-CAMPO GR. 2 A CORUÑA 2 LEON 2 MONFORTE DE LEMOS 2 OURENSE 2 SALAMANCA 2 VIGO 3 GRANADA 3 JAEN 3 SEVILLA-SAN PABLO 4 MURCIA DEL CARMEN 4 TERUE 4 VALENCIA EST NORD 5 GIRONA 5 LLEIDA-PIRINEUS 5 MORA LA NOVA 5 TARRAGONA 5 ZARAGOZA-DELICIAS 6 GASTEJON DE EBRO 6 MIRANDA DE EBRO	AMBITO RESIDEN 1 FUENCARRAL 1 MADRID 1 MADRID-PUERTA 2 A CORUÑA 2 LEON 2 MONFORTE DE LEMOS 2 OURENSE 2 OVIEDO 2 SALAMANCA 3 ALMERIA 3 CORDOBA-CENTRAL 3 MALAGA 3 SEVILLA-SAN PABLO 4 ALACANT TERMINAL 4 MURCIA DEL CARMEN 4 VALENCIA EST NORD 5 ZARAGOZA-DELICIAS 6 MIRANDA DE EBRO 7 BARCELONA-CAN TUNIS 7 BARCELONA-SANTS	1 CERCEDILLA 1 FUENCARRAL 1 MADRID-PUERTA ATOCH 1 VILLAVICIOSA DE ODON 2 OVIEDO 3 CADIZ 3 MALAGA 3 SEVILLA-SAN PABLO 4 AGUILAS 4 ALACANT TERMINAL 4 CASTELLO DE LA PLAN 4 GANDIA 4 MURCIA DEL CARMEN 4 VALENCIA EST NORD 5 OLABEAGA 5 OLLARGAN		
4 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6	ALBACETE CARTAGENA ESCOMBRERAS GRAC DE VALENCIA MURCIA DEL CARMEN SAGUNT SILLA TERUEL VALENCIA-EST-NORD CALATAYUD GRISEN MANRESA PORTBOU SAMPER TARRAGONA ZARAGOZA-DELICIAS ALTSASU CASTEJON DE EBRO IRUN MATAPORQUERA MIRANDA DE EBRO OLABEAGA PAMPLONA PASAIA	6 SANTANDER 7 BARCELONA-S ANDR C 7 BARCELONA-SANTS				

6 OLABEAGA PAMPLONA PASAIA SANTANDER

7 BARCELONA-CAN TUNIS